

**ANEXO**

**Número de orden del concurso: 766. Número total de plazas: Una. Identificación de la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Fisioterapia». Institución sanitaria: Hospital universitario «San Joan» de Reus**

**Comisión titular:**

Presidente: Don Lluís Masana Marin, Catedrático de la Universidad de «Rovira i Virgili».

Vocal Secretario: Doña Isabel Salvat Salvat, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad «Rovira i Virgili».

Vocales: Don Josep Maria Olivé Plana, Profesor titular de la Universidad «Rovira i Virgili»; don Rodrigo Miralles Marrero, Profesor titular de la Universidad «Rovira i Virgili», y don Emilio Servera Pieras, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

**Comisión suplente:**

Presidenta: Doña M. Rosario Zurriaga Llorens, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Miguel López Tortosa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad «Rovira i Virgili».

Vocales: Doña Rosa Solà Alberich, Profesora titular de la Universidad «Rovira i Virgili»; don Daniel del Castillo Dejardin, Profesor titular de la Universidad «Rovira i Virgili», y don Antonio Basanta Gómez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

**7660 RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 1998, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de Comisiones juzgadoras de concursos docentes.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública las composiciones de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado, convocadas por Resolución de esta Universidad de 17 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre) y que son las que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Estas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 6 de marzo de 1998.—El Rector, en funciones, Salvador Ordóñez Delgado.

**ANEXO****Comisión número 666**

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

*Área de conocimiento a la que pertenece: «Filología Catalana»*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Antonio Ferrando Francés, Catedrático de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Secretaria: Doña María Antonia Cano Ivorra, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Gloria Bordons de Porrata Doria, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona; don Joaquín Martí Mainar, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona; don Joan Rafael Ramos Alfajarín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Joan J. Ponsoda Sanmartín, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Josep M. Baldaquí Escandell, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Vicent J. Escartí Soriano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General); doña Elisabet Costa Jiménez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona; doña Marina Zaragoza Pérez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

**Comisión número 667**

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA (A-2032)

*Área de conocimiento a la que pertenece: «Lenguajes y Sistemas Informáticos»*

**Comisión titular:**

Presidente: Don José María Oncina Carratala, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Rafael Romero Jaén, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Jesús Sánchez López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Julio González Soto, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña; doña María Camelia Muñoz Caro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Pedro Blesa Pons, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Don Manuel Palomar Sanz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Fernando Cuartero Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha; doña Rosa María Arruabarrena Santos, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; doña Ana María Sánchez López, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

**7661 RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 1998, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de Comisiones juzgadoras de concursos docentes.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública las composiciones de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado, convocadas por Resolución de esta Universidad de 22 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre) y 17 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre) y que son las que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Estas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 9 de marzo de 1998.—El Rector, en funciones, Salvador Ordóñez Delgado.